# Ajuntament de Rossell

## PLE - AJUNTAMENT

Sessió ordinària 09.01.2023

| ASSISTENTS: | Inici sessió: 13’30h.<br>ORDRE DEL DIA: |
|---|---|
| **ALCALDE-PRESIDENT**:<br><br>D. EVARISTO MARTÍ VILARÓ<br><br>**REGIDORS:**<br>D. JOSE ANTONIO VILARÓ QUEROL<br>Dª. MARIA ESMERALDA MUÑOZ SEGURA<br>D. ANDRES CABALLER VIVES<br><br>**NO ASSISTENTS:**<br>Dª. ARACELI ADROVER CABALLER<br>Dª. LAIA FONOLLOSA VIOLA<br>D. ERNESTO SERRET BENITO | 1. Aprovació de l'acta de la sessió anterior.<br>2. Participación y Aceptación a la presentación por parte de la Diputación Provincial de Castellón del proyecto para la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (perte digitalización del ciclo del agua), en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (orden ted/934/2022, de 23 de septiembre).<br>3. Aprovació si escau d'assumptes urgents. |

**SECRETARI**: JESÚS CASTELL ALBIOL

Jesús Castell Albiol ( 1 de 2 )
Secretari
Data Signatura : 17/01/2023
HASH: 4cf0ea9144a7f880bc8473efdd801c0ac

EVARISTO MARTI VILARO ( 2 de 2 )
Alcalde - President
Data Signatura : 17/01/2023
HASH: e40fd90d90f1220651193b3a9bcb5901

Codi Validació: 9QAZ54PMFL6TSAQLJJY5F29G4 | Verificació: https://rossell.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 1 de 3

**1. APROVACIÓ DE L'ACTA DE LA SESSIÓ ANTERIOR.**

Vista l'acta de la sessió de data 28.11.2022 es aprovada per unanimitat.

**2. PARTICIPACIÓN Y ACEPTACIÓN A LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN DEL PROYECTO PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES (2022) EN CONCURRENCIA COMPETITIVA DE PROYECTOS DE MEJORA DE LA EFICIENCIA DEL CICLO URBANO DEL AGUA (PERTE DIGITALIZACIÓN DEL CICLO DEL AGUA), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (ORDEN TED/934/2022, DE 23 DE SEPTIEMBRE).**

En el Boletín Oficial del Estado n.º 235 de fecha 30 de septiembre de 2022 se publica la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En dicha orden se enmarcan como beneficiarias las diputaciones provinciales o aquellas Administraciones que, de acuerdo con el artículo 40 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tengan asumidas sus competencias propias, así como los cabildos y consejos insulares.

La Diputación Provincial de Castellón mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria de 19 de julio de 2022 manifestó la voluntad de acceder a la convocatoria de ayudas para la digitalización del ciclo urbano del agua y ofreció a los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes la opción de sumarse a esta iniciativa para poder acceder a las líneas de financiación propuestas en el PERTE.

Considerando que entre las actuaciones enmarcadas en el "PROYECTO PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA EN MUNICIPIOS MENORES DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN" elaborado por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Castellón se encuentran actuaciones para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua en este municipio.
Por todo lo anteriormente expuesto, se acuerda:

**Primero**.- Manifestar la participación y aceptación por parte de la Diputación Provincial de Castellón del proyecto para la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre).



Codi Validació: 9QAZ54PMFL6TSAQLJJY5F29G4 | Verificació: https://rossell.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPúblico Gestiona | Pàgina 2 de 3

**Segundo**.- La aceptación de que dicho proyecto contempla el listado de actuaciones adjunto al presente documento a realizar en el municipio y de interés para el mismo, con las previsiones estimadas de las dotaciones presupuestarias para llevarlas a cabo que allí se indican.”

**6. APROVACIÓ SI ESCAU D'ASSUMPTES URGENTS.**

No hi va haver

I sense més assumptes a tractar, el Sr. Alcalde, va aixecar la sessió, sent les 14,00 hores, de tot el qual com Secretari, certifique.

Document signat electrònicament al marge



Codi Validació: 9QAZ54PMFL6TSAQLJJY5F29G4 | Verificació: https://rossell.sedelectronica.es/
Document signat electrònicament des de la plataforma esPublico Gestiona | Pàgina 3 de 3